



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 310 094 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE CRUZ LOPEZ GUADALUPE ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 39,809.71 (SON: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 71/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO , LOTE NÚMERO 8 SECTOR 1-ADEL FRACC. SAN CARLOS COUNTRY CLUB DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 384.74 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 26.29 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 29.04 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 15.41 METROS CON CAMINO LOS MAYOS, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 54337, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, VOLUMEN 522, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 130,900.00 (SON: CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007,

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO M. LÁN CRUZ



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
ESTATAL
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Convocatoria Pública Número 17, Licitación Nacional para Contratación de Servicios
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Resoluciones 561, 562 y 563
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Licitación Pública Estatal No. 9
Proceso Administrativo de Ejecución Fiscal por Adeudo de Impuesto Predial**

TOMO CLXXX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 40 SECC. I
JUEVES 15 NOVIEMBRE DEL AÑO 2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 017



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Contratación de los Servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-022-07	23 de Noviembre de 2007	21 de Noviembre del 2007 11:00 hrs.	23 de Noviembre de 2007 10:00 hrs.	29 de Noviembre de 2007 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
22 Días Naturales	10 de Diciembre de 2007		31 de Diciembre de 2007	\$ 800,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	1.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Sonoyta, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles. 2.- Proyecto para Nueva Fuente de Captación de Agua en la Localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Ana. 3.- Proyecto para la Rehabilitación del Emisor y Carcamo de Bombeo de Aguas Negras, en la Localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena. 4.- Proyecto para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora.			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-023-07	23 de Noviembre de 2007	21 de Noviembre del 2007 12:00 hrs.	23 de Noviembre de 2007 12:00 hrs.	29 de Noviembre de 2007 11:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
22 Días Naturales	10 de Diciembre de 2007		31 de Diciembre de 2007	\$ 700,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	1.- Proyecto para Rehabilitación de Planta Potabilizadora de Agua en la Localidad de Etchorop, Municipio de Huatabampo. 2.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Tepahui, Municipio de Quiriego. 3.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Bacum, Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora.			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070059-024-07	23 de Noviembre de 2007	21 de Noviembre del 2007 11:00 hrs.	23 de Noviembre de 2007 14:00 hrs.	29 de Noviembre de 2007 13:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio		Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
22 Días Naturales	10 de Diciembre de 2007		31 de Diciembre de 2007	\$ 900,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
En Convocante \$ 3,300.00 Costo en CompraNET: \$ 3,000.00	1.- Proyecto Integral Para Agua Potable en la Localidad de Tepache, Municipio de Tepache. 2.- Proyecto Para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de San Pedro de la Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva, 3.- Proyecto para la Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados en Delegaciones en Localidades Varias, Municipio de la Colorada. 4.- Proyecto para la Introducción de Drenaje en las Localidades de Mazocahui, La Capilla, Suaqui y el Molinote, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora.			



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 140 005 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO NOMBRE DE MIRANDA ZARATE JOSE REMEDIOS, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 33,726.36 (SON: TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 36/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTES 9, UBICADO EN PASEO DE LAS ALMEJAS L5 SEC. RESIDENCIAL CARACOL CON UNA SUPERFICIE DE 258.39 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 21.31 METROS CON PASEO DE LAS ALMEJAS, AL SUR EN 19.38 METROS CON ZONA FEDERAL, AL ESTE EN 14.50 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 9.50 METROS CON LOTE 8 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 8899, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 54 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 146,200.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVARISTO MILLÁN CRUZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 307 062 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE ICEDO RIVERA MARIA ELENA, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 38,125.19 (SON: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 19/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTES 18 Y 19 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN CERRADA BANAMICHI, CON UNA SUPERFICIE DE 672.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 24.00 METROS CON TERRENO MUNICIPAL, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON SECCIÓN PRIMERA, AL NORESTE EN 28.00 METROS CON LOTE 20 Y AL SUROESTE EN 28.00 METROS CON LOTE 17 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39382, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 105 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION DE GUAYMAS, SONORA.....

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 103.360.00 (SON: CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.....

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORER MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ

1. Los fondos para la ejecución de esta licitación, provienen del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2007 de acuerdo a oficio SH-ED-07-309 de fecha 16 de Octubre del 2007 emitido por la Secretaria de Hacienda.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: en las oficinas de la CEA Ubicada en Campodónico No. 21 esquina con Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles.
3. La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo, deposito bancario al numero de cuenta 4038052999 del banco HSBC o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua, la cual expedira recibo de pago. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
4. Visita al Sitio de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Sonoyta, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles. 2.- Proyecto para Nueva Fuente de Captación de Agua en la Localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Ana. 3.- Proyecto para la Rehabilitación del Emisor y Carcamo de Bombeo de Aguas Negras, en la Localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena. 4.- Proyecto para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora., será Partiendo de la Presidencia Municipal de Santa Ana., Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
Visita al Sitio de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto para Rehabilitación de Planta Potabilizadora de Agua en la Localidad de Etchoropo, Municipio de Huatabampo. 2.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Tepahui, Municipio de Quiriego. 3.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Bacum, Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora., será Partiendo de la Presidencia Municipal de Bacum., Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
Visita al Sitio de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto Integral Para Agua Potable en la Localidad de Tepache, Municipio de Tepache. 2.- Proyecto Para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de San Pedro de la Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva, 3.- Proyecto para la Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados en Delegaciones en Localidades Varias, Municipio de la Colorada. 4.- Proyecto para la Introducción de Drenaje en las Localidades de Mazocahui, La Capilla, Suaqui y el Molinote, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora., será Partiendo de la Presidencia Municipal de San Pedro de la Cueva., Sonora en la fecha y hora señaladas anteriormente.
5. La Junta de Aclaraciones de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Sonoyta, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles. 2.- Proyecto para Nueva Fuente de Captación de Agua en la Localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Ana. 3.- Proyecto para la Rehabilitación del Emisor y Carcamo de Bombeo de Aguas Negras, en la Localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena. 4.- Proyecto para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora., se llevará a cabo en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo No. 49, en la fecha y hora señaladas anteriormente y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las oficinas de la CEA Ubicada en Campodónico No. 21 esquina con Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
La Junta de Aclaraciones de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto para Rehabilitación de Planta Potabilizadora de Agua en la Localidad de Etchoropo, Municipio de Huatabampo. 2.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Tepahui, Municipio de Quiriego. 3.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Bacum, Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora., se llevará a cabo en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo No. 49, en la fecha y hora señaladas anteriormente y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en en las oficinas de la CEA Ubicada en Campodónico No. 21 Esquina con Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora., en la fecha y hora señaladas anteriormente.
La Junta de Aclaraciones de la Ejecución de los Trabajos.- 1.- Proyecto Integral Para Agua Potable en la Localidad de Tepache, Municipio de Tepache. 2.- Proyecto Para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de San Pedro de la Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva, 3.- Proyecto para la Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados en Delegaciones en Localidades Varias, Municipio de la Colorada. 4.- Proyecto para la

Introducción de Drenaje en las Localidades de Mazocahui, La Capilla, Suaqui y el Molinote, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora, se llevará a cabo en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Ocampo No. 49, en la fecha y hora señaladas anteriormente y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en en las oficinas de la CEA Ubicada en Campodónico No. 21 esquina con Dr. Pesqueira, Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.

6. Se otorgará un Anticipo por el 10% (Diez por ciento) de la asignación aprobada para el primer ejercicio, para el inicio de los trabajos. La amortización del anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

a).- Capital contable mínimo requerido para la adjudicación de los Trabajos: 1.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Sonoyta, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles. 2.- Proyecto para Nueva Fuente de Captación de Agua en la Localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Ana. 3.- Proyecto para la Rehabilitación del Emisor y Carcamo de Bombeo de Aguas Negras, en la Localidad de Magdalena, Municipio de Magdalena. 4.- Proyecto para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Saric, Municipio de Saric, en el Estado de Sonora, es el señalado anteriormente. Capital contable mínimo requerido para la adjudicación de los Trabajos: 1.- Proyecto para Rehabilitación de Planta Potabilizadora de Agua en la Localidad de Etchoropo, Municipio de Huatabampo. 2.- Proyecto para la Introducción de Drenaje Sanitario en la Localidad de Tepahui, Municipio de Quiriego. 3.- Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Bacum, Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora, es el señalado anteriormente. Capital contable mínimo requerido para la adjudicación de los Trabajos: 1.- Proyecto Integral Para Agua Potable en la Localidad de Tepache, Municipio de Tepache. 2.- Proyecto Para la Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de San Pedro de la Cueva, Municipio de San Pedro de la Cueva. 3.- Proyecto para la Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados en Delegaciones en Localidades Varias, Municipio de la Colorada. 4.- Proyecto para la Introducción de Drenaje en la Localidad de Mazocahui, La Capilla, Suaqui y el Molinote, Municipio de Baviacora, en el Estado de Sonora. es el señalado anteriormente; b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).-Registro actualizado en la Cámara que le corresponde; d).- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; e).- Capacidad técnica; f).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y; g).- Como toda proposición deberá ir firmada por el representante legal de la empresa, deberá presentar en papel membretado de la empresa, manifestación de la firma y antefirma del mismo. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Así mismo, el licitante deberá presentar previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y su Reglamento, se realizará un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en mas del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia; se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la proposición solvente más baja.

Autoridades Invitadas: La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora y la Secretaría de Agricultura Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Noviembre de 2007

C. ING. RENATO ULLOA VALDEZ
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 316 101 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE TORRES FRANCISCO BONIFACIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 54,488.77 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 77/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 348, UBICADO EN SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 477.27 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 30.09 METROS CON LOTE 347, AL SUR EN 30.07 METROS CON LOTE 349 Y 350, AL ESTE EN 9.32 Y 9.07 CON CALLEJON , AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTES 365-366, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37769, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 102, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 120,020.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL VEINTE PESOS 00 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 167 020 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE SEGURA CEVALLOS FRANCISCO ANTONIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 42,597.28 (SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 28/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 451 UBICADO EN CARACOL RESIDENCIAL, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 396.08 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 25.32 METROS CON LOTE 450, AL SUR EN 27.50 METROS CON LOTE 452, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE ABULON Y AL OESTE EN 15.15 METROS CON LOTES 466 Y 467, CON NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37965, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 102 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 206,550.00 (SON: DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI PUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.....

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. S. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días de octubre de dos mil siete.

El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior a la "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualízate" por medio de Resolución 561 y a la "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualízate" por medio de Resolución 562, ambas en modalidad escolarizada, que imparta la Universidad Kino con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez, Final Oriente, Col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

VISTAS las solicitudes presentadas ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, con fecha siete de mayo de dos mil siete por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez Final Oriente, col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualízate" y "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualízate", ambas en la modalidad escolarizada, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad Kino A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios a la "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualízate" y "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualízate" que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad escolarizada;

2.- Que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez Final Oriente, col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 10,980 de fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 91, Lic. Juan Carbajal Hernández, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UKI-8508206P3, y tiene por objeto la prestación de servicios educativos de nivel superior.

3.- Que la Universidad Kino A.C., cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha siete de mayo de dos mil siete, presentadas por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la

Universidad Kino A.C. se acompañan de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina las propuestas de los planes y programas de estudio correspondientes a la "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualízate" y "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualízate", ambos en la modalidad escolarizada, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio de los citados programas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar las siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y UNO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA, PROGRAMA ACTUALÍZATE, MODALIDAD ESCOLARIZADA.

RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PERIODISMO, PROGRAMA ACTUALÍZATE, MODALIDAD ESCOLARIZADA.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a la "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualízate" y "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualízate", ambas en la modalidad escolarizada, realizadas en la Universidad Kino A.C.

SEGUNDO.- La Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Ramírez Final Oriente, col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los programas citados, conforme a los planes y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir, en cada caso, Certificado de Estudios y Título Profesional.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 308 020 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE GOMEZ MARTINEZ SONIA Y GOMEZ MARTINEZ IGNACIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 80,200.74 (SON: OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 74/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO CAMINO DE LOS SERIS, DEL SECTOR COUNTRY CLUB, UBICADO EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 526.46 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 35.00 Y 15.21 METROS CON LOMAS DE SAN CARLOS; AL SUR EN 27.71 METROS CON CAMINO DE LOS SERIS; AL ESTE EN 30.02 METROS CON LOTE 173 Y AL OESTE NO PRESENTA NINGUN ANTECEDENTE, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 39529, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 105 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 178,500.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 030 012 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA, REGISTRADO A NOMBRE DE FERNANDO ROBLES ARGUELLES ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$34,788.02 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 02 / 100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 193 SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 20 METROS CUADRADOS CON LOTE- 209, AL SUR EN 20 METROS CUADRADOS CON BAJADA DEL COMODORO, AL ESTE CON 125 METROS CUADRADOS CON LOTE 192 Y AL OESTE EN 25.00 METROS CUADRADOS CON LOTE 194 INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 43343, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 113, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$ 255.000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ,

Sonora.

- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, y a la Universidad Kino A.C., representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Kino A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación a los planes o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de la Universidad Kino A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su representante legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SÉPTIMO.- La institución denominada Universidad Kino A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad Kino A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de "Licenciatura en Comunicación Corporativa, Programa Actualizate" y "Licenciatura en Periodismo, Programa Actualizate", en modalidad escolarizada, a partir del día siete de mayo de dos mil siete.

DÉCIMO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Kino A.C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS,
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil siete.

RESOLUCIÓN número quinientos sesenta y tres en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior correspondientes a la Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social, modalidad mixta, que imparta la Universidad Kino A.C. con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Final Oriente, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, con fecha veinticinco de junio de dos mil siete por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Final Oriente, colonia Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios Maestría en Comunicación Política y Social en la modalidad mixta, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad Kino A.C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social que imparta, de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad mixta;

2.- Que la Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Final Oriente, col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 10,980 de fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 91, Lic. Juan Carbajal Hernández, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave UKI-8508206P3, y tiene por objeto la prestación de servicios educativos de nivel Superior.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



EDICTO DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 316 080 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE INIGUEZ HERNÁNDEZ CARLOS, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 43,019.90 (SON: CUARENTA Y TRES MIL DIEZ Y NUEVE PESOS 90/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCIÓN, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE..... TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 430, SECCIÓN I-B DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 467.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON L-431, AL SUR EN 30.71 METROS CON L-429, AL ESTE EN 16.00 METROS CON CAMPO DE GOLF, AL OESTE EN 15.10 METROS CON CAMINO DE LOS GUAIMAS, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 46191 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN I18 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 159,120.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMÁS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. T. EVERARDO MILLÁN GRUZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174. PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 105 002 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE JIMENEZ RODRIGUEZ HORACIO ARISTIDES, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$36,911.23 (SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 23/100) M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

..... TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 6 DE LA MANZANA 56 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 406.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON BLVD. SAN VICENTE PLAYTAS, AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 5, AL ESTE EN 35.00 METROS CON BLVD. SAN VICENTE PLAYTAS, AL OESTE EN 28.00 METROS CON PROLONGACION BOULEVARD, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 48395, SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 46, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$220,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

..... LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO WILLÁN CRUZ

3.- Que la Universidad Kino A.C., cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, presentada por el Mtro. Manuel Duarte Mendoza, Rector de la Universidad Kino A.C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente a la Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social, modalidad mixta, los cuales fueron aprobados conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran los planes y programas de estudio de los citados programas, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y TRES POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL, MODALIDAD MIXTA.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios a la Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social, modalidad mixta, realizada en la Universidad Kino A.C.

SEGUNDO.- La Universidad Kino A.C., con domicilio en Calzada Pbro. Pedro Villegas Final Oriente, col. Casa Blanca, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los estudios de Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social, modalidad mixta, conforme al plan y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir, Certificado de Estudios y Grado de Maestro.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, y a la Universidad Kino A.C., representada por su Rector, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Universidad Kino A.C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica de la Universidad Kino A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su representante legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar, comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

SÉPTIMO.- La institución denominada Universidad Kino A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 186 001 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE ESPINOZA CRUZ JUAN JOSE, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 60,966.27 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO, MARCADO CON LOS NUMEROS 462, 463, 464-A, Y 465-A DEL SECTOR RESIDENCIAL SEXTA SECCION UBICADO EN LA COMISARIA DE NUEVO GUAYMAS CON UNA SUPERFICIE DE 1969.69 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS Y 25.32 METROS CON CALLE DECIMA SEGUNDA, AL SUR 24.30 METROS Y 24.69 METROS CON CALLE DECIMA PRIMERA -A, AL ESTE EN 19.29 METROS Y 19.29 METROS CON AVENIDA E-1, AL OESTE EN 21.38 METROS Y 21.28 METROS CON LOTES NUMERO 460 Y 461, INSCRITO BAJO NUMERO DE INSCRIPCIÓN 15233 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 68 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 118,632.00 (SON: CIENTO DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 312 041 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE NAVARRO MERO AMADO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 85,840.51 (SON: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....

.....TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO 305 UBICADO EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON UNA SUPERFICIE 533.81 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37 METROS CON LOTE 304, AL SUR EN 43.46 METROS CON LOTE NÚMERO 306, AL ESTE EN 14.97 METROS CON CAMPO DE GOLF, AL OESTE EN 13.50 METROS CON CALLEJON VICAM, INSCRITO BAJO NÚMERO 30772 DE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....

.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS 10 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

..... EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 181,560.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

.....LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL. TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Universidad Kino A.C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Maestría en Estrategias de Comunicación Política y Social, modalidad mixta, a partir del día veintiséis de junio de dos mil siete.

DÉCIMO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Universidad Kino A.C., de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MILNOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL LUNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CINCO; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS,
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA



DR. MAURICIO GRACIA CORONADO,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE
COORDINACIÓN Y
POLÍTICA EDUCATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL



Convocatoria Pública Estatal No. 009

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la Contratación de Obras de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
55051003-012-07	Convocante: \$2,000.00 CompraNET: \$1,800.00	22/11/2007	22/11/2007 11:00 hrs.	22/11/2007 12:00 hrs.	29/11/2007 10:00 hrs.
Capital contable requerido		Plazo de Ejecución		Inicio	Terminación
\$2,000,000.00		90 días naturales		06/12/2007	04/03/2008
Descripción general de la Obra: "CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PARQUE INFANTIL DIF" EN GUAYMAS, MPIO. DE GUAYMAS, SONORA.					

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito e. Ave. Serdán # 150, Col. Centro (Palacio Municipal), Guaymas, Sonora; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfono: (01 622) 22-2-05-71 y 22-4-25-72, la forma de pago para la compra de las bases es: En convocante. En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Guaymas, Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.

2. Visita al Sitio de la Obra: Se llevará a cabo, partiendo de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, en la fecha y hora señaladas en el cuadro informativo anterior.

3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Salón Presidentes, planta alta de Palacio Municipal, ubicado en Ave. Serdán # 150, Col. Centro, Guaymas, Sonora.

4. Se otorgará el 30% de anticipo.

No podrá subcontratarse partes de la obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACION SON:

Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- Currículum de la empresa y de los técnicos; y e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Sonora. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación provienen del Fondo Municipal Directo aprobados en el Presupuesto de Egresos 2007 de acuerdo al Boletín Oficial del Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Sonora edición especial no. 25, Torno CLXXVIII de fecha: 31 de Diciembre del 2006.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

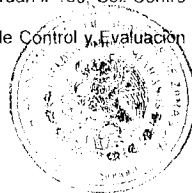
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de la licitación, en: las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, sito en Ave. Serdán # 150, Col. Centro (Palacio Municipal).

Se le invita a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Contraloría General y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Guaymas, Sonora, a 15 de Noviembre del 2007

LIC. ANTONIO F. ASTIZARAN GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 310 029 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO NOMBRE DE AVILA GALLEGOS JACQUELINE MARIA DEL CONSUELO VERÓNICA, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$ 51,929.43 (SON: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 43/100 M. N.) MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS. LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO LOTE 101 SECTOR SAN CARLOS COUNTRY CLUB, CON UNA SUPERFICIE DE 446.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.63 METROS CON LOTE 100, AL SUR EN 7.85- 27.63 METROS CON CAMINO DE LOS SIRIS, AL ESTE EN 13.56 METROS CON LOTE 119 Y AL OESTE EN 8.56 METROS CON CALLEJÓN SAHUARIPA, INSCRITO BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 42 036 SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 110 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 151,64.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100), SIRVIENDO ÉSTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, UBICADA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE LAS PROPUESTAS RES TANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2007.

INTENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ